

RESOLUCIÓN No. 218 de 2020 24 de abril de 2020

“Por la cual se modifica el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la vigencia 2020”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 037 de 2017.

CONSIDERADO

Que el párrafo del Artículo 17 del Acuerdo 12 de 1984; literal a) del artículo 63 del Decreto 714 de 1996; el Decreto 396 de 1996 y la Resolución SDH 000191 del 22 de septiembre de 2017, establecen competencias y procedimientos para efectuar modificaciones presupuestales.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Como cabeza del Sector gestiona la ejecución de políticas, planes y proyectos culturales y artísticos con él, fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos culturales, artísticos y patrimoniales, entre otros, además de impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad Cultural de los habitantes del Distrito Capital, en el marco del Plan de Desarrolló.

Que la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas de que trata la Ley 1493 de 2011 tiene destinación específica orientada a la inversión en construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas, por tanto programados desde el proyecto de inversión 992 - Patrimonio e infraestructura cultural fortalecida.

Que de conformidad con el Decreto 475 de 2020 “Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, en su Artículo 2, se ordena a las secretarías de cultura o quien haga sus veces en los municipios y distritos, destinar transitoriamente hasta el 30 de septiembre del 2021, los recursos derivados de la contribución parafiscal cultural de los espectáculos públicos de las artes escénicas que a la fecha no hayan sido comprometidos, obligados o ejecutados; para apoyar al sector cultural de las artes escénicas, en las actividades de creación, formación virtual, producción y circulación de espectáculos públicos de artes escénicas en cualquier modalidad (presencial o virtual).

Que actualmente el proyecto de inversión 992 - Patrimonio e infraestructura cultural fortalecida, tiene por comprometer recursos por valor de \$4.689.290.700 de la fuente 01-460 Recursos del

RESOLUCIÓN No. 218 de 2020 24 de abril de 2020

“Por la cual se modifica el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la vigencia 2020”

Balance Artes Escénicas, para contribuir a la atención en el marco del Decreto 475 de 2020.

Que por otro lado, el proyecto de inversión 1008-127 - Fomento y gestión para el desarrollo cultural, a través de su meta en “Otorgar estímulos a agentes del sector cultura, recreación y deporte” en donde se desarrollan actividades relacionadas con la creación, producción, formación, diseño, ejecución y seguimiento de convocatorias públicas ofertadas a través del Programa Distrital de Estímulos, es el idóneo con el fin de llevar a cabo las acciones pertinentes para beneficiar a la población afectada, con la realización de dos (2) convocatorias de 105 estímulos, para la realización de iniciativas que promuevan la creación, la producción y la formación y 15 estímulos que se otorgaran a los jurados que se encargan de realizar la evaluación técnica de las propuestas que se presenten en dichas convocatorias.

Que de acuerdo con lo anterior, es necesario gestionar el proceso para el traslado entre proyectos de inversión, teniendo en cuenta que las medidas de apoyo que serán ejecutadas se desarrollaran a través del proyecto de inversión 1008 - Fomento y gestión para el desarrollo cultural, quien tiene la competencia técnica en la SCR D para el desarrollo de las actividades y presenta la experiencia e infraestructura integral del Programa Distrital de Estímulos y demás programas culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, considerándose pertinente el desarrollo de convocatorias públicas.

Que los recursos anteriormente mencionados se encuentran soportados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP No: 291 de la vigencia 2020.

Que mediante comunicación No. 2-2020-19205, de abril 17 de 2020, la Secretaría Distrital de Planeación, conceptúa favorablemente sobre la modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la presente vigencia fiscal.

Que mediante comunicación número 2020EE47262 del 23 de abril de 2020, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Efectuar una modificación al presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2020, mediante

RESOLUCIÓN No. 218 de 2020 24 de abril de 2020

“Por la cual se modifica el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la vigencia 2020”

traslado presupuestal entre proyectos de inversión, por valor de Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Millones Doscientos Noventa Mil Setecientos Pesos \$4.689.290.700 de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

3	GASTOS	\$4.689.290.700
3-3	INVERSIÓN	\$4.689.290.700
3-3-1	DIRECTA	\$4.689.290.700
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	\$4.689.290.700
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana	\$4.689.290.700
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	\$4.689.290.700
3-3-1-15-02-17-0992	Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	\$4.689.290.700
3-3-1-15-02-17-0992-139	Gestión de infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada	\$4.689.290.700
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$4.689.290.700

CRÉDITOS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	TOTAL
3	GASTOS	\$4.689.290.700
3-3	INVERSIÓN	\$4.689.290.700
3-3-1	DIRECTA	\$4.689.290.700
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	\$4.689.290.700
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	\$4.689.290.700
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	\$4.689.290.700
3-3-1-15-01-11-1008	Fomento y gestión para el desarrollo cultural	\$4.689.290.700
3-3-1-15-01-11-1008-127	Programa de estímulos	\$4.689.290.700
	TOTAL CRÉDITOS	\$4.689.290.700

RESOLUCIÓN No. 218 de 2020 24 de abril de 2020

“Por la cual se modifica el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la vigencia 2020”

Artículo 2. Ordenar a la Dirección de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 3. Publicar la presente resolución en la Página Web de la entidad, en el sitio de presupuesto general del link de transparencia.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **24 de abril de 2020**

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ

Secretario de Despacho

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Giovanni Navarro Rojas – Profesional Espec. Dirección de Planeación
Aprobó: Sonia Córdoba Alvarado – Directora de Planeación

Documento firmado electrónicamente por:

Sonia Cordoba Alvarado, Directora de Planeación, Dirección de Planeación, Fecha firma: 24-04-2020 08:56:01

Luis Giovanni Navarro Rojas, Profesional Especializado, Dirección de Planeación, Fecha firma: 24-04-2020 08:19:19

Nicolas Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 24-04-2020 10:25:05



9aa4a6f195b0b36cb8e51769687b11e44f5813304558028c672e3a863e807396